



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN REGULADORA  
DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
CREE

## COMUNICADO

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), comunica a las empresas del sector eléctrico hondureño y público en general, que en virtud del estado de emergencia nacional decretado y como medida para prevenir y contribuir a detener la propagación del virus COVID-19, y con la intención de limitar el contacto y movilización de personas, esta Comisión no estará recibiendo visitas en sus instalaciones, quedando suspendidas reuniones, trámites, recepción de documentos en forma personal, a cuyo efecto se pone a disposición de los interesados la dirección de correo electrónico de la Secretaría General de la Comisión: [jcaceres@cree.gob.hn](mailto:jcaceres@cree.gob.hn), al efecto de hacer llegar documentos y oficios a los que se les dará respuesta por la misma vía.

La medida anterior es exclusivamente en el marco del estado nacional de emergencia decretado, con el ánimo de contribuir con las medidas establecidas para el manejo y contención de esta pandemia.

Tegucigalpa, M.D.C. a los 15 días del mes de marzo de 2020.